SINCELEJO, DE 13 OCTUBRE DEL 2023

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Calle 22 No. 16-40, piso 1°.
Atn:
ARQ. MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Supervisora
CONTRATO SAMC 001 DE 2022.
CONTRATO MC-12-2022.

ASUNTO: "ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE ASCENSOR RECOMENDANDO PARA INSTALACION EN LA TORRE C".

Cordial Saludo.

Yo, **JESUS MANUEL ROMERO GARCIA**, identificado con C.C No. 1.102.834.199 de Sincelejo actuando en nombre propio y en calidad de contratista del contrato MC-14-2020, me permito hacer entrega de la propuesta del Ascensor a instalar según los cambios realizados durante la ejecución del proyecto: **ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO**.

El presente documento tiene como finalidad realizar un resumen técnico de la propuesta del sistema y tipo ascensor a instalar en la Torre C del complejo judicial de Sincelejo definiendo las especificaciones y prestaciones que deben cumplir los proveedores del equipo En el INFORME DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA OBRA CIVIL se concluyeron las siguientes condiciones requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad:

DIMENSIONAMIENTO:

Es el factor clave en el presente estudio, debido a que la ubicación destinada para la construcción de la obra civil y posterior de instalación del Equipo de Ascensor, es limitada a la edificación ya existente. La zona de vacío adyacente a las escaleras de la torre fue sometida a diferentes propuesta arquitectónicas y estructurales para definir el área Libre del Foso que se construirá.
El cálculo estructural determino que el área libre máxima que se puede construir es de 1.55 mts x 1.65 Mts (Ancho X Largo), esta área es por lo general una especificación con que se definen la elección de un ascensor.

SISTEMA DE ASCENSOR:

El objeto del proyecto es la instalación de un equipo de ascensor en una edificación ya existente, esta condición es factor que limita la elección del sistema de ascensor a implementar. Teniendo en cuenta que solo para la construcción del foso se tiene un área libre 1.55 mts x 1.65 Mts y la imposibilidad de construir una estructura adosada a la existente. La presente consultoría concluyo un diseño de una estructura para el foso completamente independiente en perfilaría metálica. Para cumplir con las anteriores condiciones se requiere implementar un sistema de ascensores con motores hidráulicos o eléctricos que no requieran cuartos de máquinas y fosos de gran dimensión.

FOSO ESTRUCTURAL:

El foso estructural tiene unas dimensiones de 1.65*1.75*1.1 para la instalación del equipos de Ascensor.

Según el estudio de mercado correspondiente al entregable N°2:

El ascensor que cumple estas especificaciones es el ASCENSOR # 1 (P6 450kg NEXIEZ-S SIN SALA DE MÁQUINAS) del cual se adjunta la cotización actualizada a la fecha.

Atentamente;

JESUS MANUEL ROMERO GARCIA
C.C No. 1.102.834.199 de Sincelejo
Ingeniero Civil
Contratista MC-14-2022.